

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 23
(Martes 7 de junio de 2016)**

**TERCERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 23
Martes 7 de junio de 2016
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria

Diputados presentes

Alfaro Jiménez, José Alberto	Madrigal Flores, Marlene
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Marín Quirós, Juan Rafael
Álvarez Desanti, Antonio	Molina Cruz, Emilia
Arauz Mora, Marta Arabela	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arce Sancho, Michael Jake	Mora Jiménez, Henry
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Morales Zapata, Víctor Hugo
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Camacho Leiva, José Francisco	Quesada Santamaría, Carmen
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Ramírez Aguilar, José Antonio
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Ramírez Portuguesez, Paulina María
Carrillo Guevara, Suray	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramos Madrigal, Rosibel
Corella Vargas, Franklin	Redondo Poveda, Mario
Díaz Quintana, Natalia	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Esquivel Quesada, Abelino	Rodríguez Araya, Jorge
Garro Sánchez, Laura María	Rojas Astorga, Julio Antonio
González Ulloa, Rolando	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Guerrero Campos, Marcela	Segura Retana, Aracelli
Hayling Carcache, Danny	Solís Fallas, Ottón
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Trejos Salas, Lorelly
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Corrales, Humberto
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vargas Varela, Gerardo
López, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 22	4
Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa.....	4
Control político.....	4
SEGUNDA PARTE	17
Segundos debates	17
Expediente N.º 18.252, Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (Incofer) y Promoción del Tren Eléctrico Interurbano de la Gran Área Metropolitana	17
Expediente N.º 19.555, Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos	30
Expediente N.º 19.292, Reforma al Artículo 211 de la Ley General de Aduanas	31
Expediente N.º 18.766, Se Desafecta un Bien Inmueble Propiedad de la Municipalidad de San Ramón y se Autoriza su Donación al Señor Johnny Aguilar Monge	33
Expediente N.º. 19.077, Autorización a la Municipalidad de Heredia para Segregar un Lote de un Bien Inmueble de su Propiedad, se Modifica su Uso y Naturaleza y se Autoriza su Donación, y la de Otro Bien Inmueble al Ministerio de Educación Pública	33

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con treinta y nueve señoras y señores diputados presentes, siendo las catorce horas cincuenta y siete minutos, damos inicio a la sesión número 23.

PRIMERA PARTE**Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 22**

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 22.

Discutida.

Aprobada.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa**Control político**

Iniciamos el tiempo de control político, con la palabra, para su intervención, le damos la palabra a doña Silvia.

Doña Silvia Sánchez le confiere el uso de la palabra al señor diputado don Marco Vinicio Redondo.

Don Marco no se encuentra, vamos a reservar el tiempo; le daríamos la palabra al señor diputado don Julio Rojas.

Continuaría con el uso de la palabra el diputado don José Francisco Camacho.

Vamos a reservar el tiempo de los diputados que no han intervenido.

Don José Francisco, dispone usted de cinco minutos.

Diputado José Francisco Camacho Leiva:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas.

Es para nosotros sumamente importante considerar lo que se está dando durante este período, ahí en la Comisión de Asuntos Hacendarios, ya que estamos en discusión del presupuesto extraordinario que ha enviado el Ejecutivo, en el cual viene explícito un compromiso de recorte cerca de veinticinco mil millones, que serían utilizados en pago de la deuda.

Pero que desgraciadamente en el país seguimos teniendo faltantes en muchos rubros, en muchos sectores.

Nos alegra mucho, por ejemplo, que el sector frijolero en este presupuesto extraordinario haya sido tomado en cuenta, y se les vaya a generar una pequeña ayuda, pero nos preocupa que la parte de comercialización de esos frijoles va a seguir padeciendo, porque desgraciadamente estamos en manos de comerciantes en este país, que son los que ponen el precio a los productos que los campesinos y las campesinas, los productores están fajados trabajando allá en el campo.

Y muchas veces les quieren pagar a precios de hambre, a precios ruinosos, a precios de quiebra y entonces, por supuesto, que nos vemos, como este caso, en la imperiosa necesidad de apalancar, de ayudar, de intentar aportar un granito de arena a un sector tan importante como el frijolero, porque es un grano básico de este país, es un grano de todos los días para el gallo pinto, para el arroz y frijoles, para poder surtir a todas las familias a lo largo y ancho de este país.

Al igual que el arroz, pero para nadie es un secreto, que el arroz obviamente está mucho más organizado que el sector frijolero.

Que es importante que se generen iniciativas desde la economía social solidaria para que los frijoleros se puedan organizar mejor y puedan paliar mejor no el problema de exceso de producción, sino el problema de comercialización de los frijoles que hoy, realmente, los están agarrando como agarran ellos el frijol, los están apaleando.

Y es importante, entonces, considerar la necesidad de poder dar curso a esta iniciativa del Ministerio de Agricultura y Ganadería para que, por supuesto, podamos, aunque sea un poquito, ayudar a paliar este problema inminente que vive este sector tan importante, que no es solamente el sector frijolero, es que el sector agro en el país, en general, tiene problemas serios.

No es posible que en este país nunca se haya podido exportar un kilo de frijoles como decíamos hace un rato ahí en la Comisión de Hacendarios.

Pues, hay problemas de sobreproducción de muchos productos, porque precisamente están importando, los comerciantes, diay, productos que traen a precios menores de otros países haciendo que nuestros productores se quedan con gran parte de la producción sin tener en donde colocarla a falta también, obviamente, de políticas que logren, de alguna manera, paliar este gran problema.

También nos encontramos con la situación de que las municipalidades para este presupuesto extraordinario no se le está asignando los recursos que se les debería de asignar en este primer año, que son cerca de veinte mil millones de colones, pues, ayer hicimos la propuesta concreta ahí en Hacendarios, de que se tomen de esos veinticinco mil millones de colones, que van a la deuda, y veinte mil

millones, de esos veinticinco mil, se dediquen para que sean destinados a este proyecto de transferencia de competencias a las municipalidades como un primer tracto en este año.

¿Me apoya, diputado Michael Arce?, bueno, entonces, hagámoslo porque ahí está el presupuesto abierto, ya la gente de Hacienda está revisando el presupuesto para que se genere esta propuesta y salgamos de ese compromiso que tenemos con toda la red vial cantonal a lo largo y ancho de este país, y entonces, no agarremos la plata y la metamos a la deuda, metámosla al gasto y hagamos que este país camine a lo largo y ancho en los ochenta y un cantones.

Gracias, señores diputados y diputadas.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Vamos a retomar el orden, le habíamos concedido el uso de la palabra al señor diputado Marco Vinicio Redondo; don Marco Vinicio, ya usted se encuentra en el Plenario, puede utilizar los cinco minutos de doña Silvia Sánchez.

Puede proceder.

Diputado Marco Vinicio Redondo Quirós:

Muchísimas gracias, señor presidente, compañeros, compañeras.

Yo quiero referirme a un tema al cual ya me he venido refiriendo desde hace bastantes semanas atrás.

Y quiero referirme, específicamente, a lo que estamos haciendo nosotros como Parlamento los días miércoles, sobre todo preocupado porque después de haber hecho una solicitud a Servicios Técnicos, para poder definir qué es lo que, en verdad, hemos hecho los días miércoles, y me doy cuenta que de manera tan triste en lo único que hemos avanzando fue con la aprobación de la modificación del artículo 1.

Sin embargo, hay una serie de proyectos que son muy importante presentados por diferentes legisladores y legisladoras, que están durmiendo el sueño de los justos.

¿Y por qué digo que están durmiendo el sueño de los justos?, porque si nosotros hacemos una retrospectiva en estos dos años, los días miércoles los hemos utilizado única y exclusivamente para generar control político.

Hemos utilizado ese tiempo que debiera de ser vital para pensar en cómo podemos mejorar la estructura de este Estado, en cómo podemos hacer, que nuestra República tenga cada vez mejores instrumentos y que pueda tener mejores condiciones para dirigirse a la ciudadanía, y resulta ser que de simple y sencillamente los hemos usado para hacer control político.

Tenemos mucho tiempo para hacer control político acá, cada proyecto por sí mismo nos da espacio para poderlo hacer, tenemos un espacio todos los días de más de media hora para poder realizar esa tarea que sí es importante, pero que tampoco puede ser más importante que el deber de legislar.

Y hago este comentario nuevamente por enésima vez, porque creo que nosotros debemos de cumplir con la responsabilidad que tenemos también en el sostenimiento y el mantenimiento de nuestra Constitución.

Existen proyectos muy importantes, a los cuales estamos eludiendo y no estamos tomando las decisiones que es nuestra responsabilidad.

Y aunque en estos momentos esté hablando al desierto, porque no hay interlocución, por lo menos sí tengo la esperanza que quede plasmado en actas y que talvez alguien, fuera de este recinto, pueda tener la información que hacer llegar.

Y esa información es muy simple: cumplamos con nuestra responsabilidad, cumplamos con la responsabilidad que tenemos para con el Estado costarricense, cumplamos con la responsabilidad que tenemos para con la ciudadanía.

Aquí se ha hablado mucho de las reformas que se deben de hacer, pero cuántas veces hemos quedado solo en el discurso y no hemos logrado trascender y hacer que las cosas de verdad sucedan como debiese de ser.

Y en esa línea, yo también quisiera referirme de manera muy específica al señor presidente de la Asamblea, al igual que a los compañeros jefes de fracción para que tomemos cartas en el asunto y que de verdad hagamos que los miércoles vuelvan a ser productivos, y que cumplamos con esa responsabilidad, que logremos hacer que por lo menos se lean, se vean y se empiecen a discutir los proyectos.

Cómo es posible que habiendo firmado, por ejemplo, el proyecto que modifica el 176 de la Constitución, que es una propuesta que había planteado la contralora de la República, y en donde cerca de cincuenta y cinco de los cincuenta y siete diputados que estamos en este Congreso lo firmamos, cómo es posible que ni siquiera le hayamos podido dar la admisibilidad.

Eso lo único que muestra es la falta de voluntad que hemos tenido de asumir nuestra responsabilidad con el sostenimiento y con el mejoramiento de la Constitución.

Yo deseo terminar haciéndoles una solicitud muy vehemente, evaluemos el espacio del control político de los miércoles y cumplamos con nuestra responsabilidad.

Creo que es necesario que de verdad lo veamos con la responsabilidad que esto se merece. Y, señor presidente, ojalá sea un tema para la próxima sesión de jefes y jefas de fracción.

Muchísimas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Efectivamente, hemos estado viendo con preocupación el tema de que no hay forma de que llegemos a las reformas constitucionales. El diputado Carlos Arguedas, incluso, el otro día lo comentó diciendo que si no íbamos a ver reformas reglamentarias..., constitucionales, perdón, entonces mejor ya no presentar proyectos.

Efectivamente, el peor castigo que se les dio a las reformas fue ponerlo los miércoles porque no se están pudiendo ver los días miércoles.

Tomo nota de su preocupación, la cual también es mía. Muchas gracias por su comentario.

Tiene la palabra hasta por diez minutos el señor diputado don Rolando González.

Don Rolando, usted va a hacer uso del tiempo de don Julio Rojas y del tiempo de don Jorge Rodríguez Araya, quien se lo concedió.

Puede hablar los diez minutos, señor diputado.

Diputado Rolando González Ulloa:

Muchas gracias, diputado presidente, al diputado Julio Rojas y al diputado Jorge Rodríguez.

Esta semana tiene particularidades históricas que me permiten abordar temas distintos en esta intervención.

Hoy se cumplen cincuenta y cinco años de la muerte accidental de una cumbre del pensamiento costarricense de la segunda mitad del siglo XXI. Hace cincuenta y cinco años en El Salvador falleció Rodrigo Facio.

Docente, abogado, economista, integrante del Centro de Estudios para los Problemas Nacionales, fundador del Partido Liberación Nacional, rector de la Universidad de Costa Rica, pero especialmente una figura cuya ilustración, cuya capacidad interpretativa de la realidad de la Costa Rica de mediados del siglo XX fue piedra angular para la construcción de la Segunda República y de la Costa Rica en que hoy vivimos.

Constituyente en 1949, su visión económica y jurídica marca indeleblemente la obra creativa de ese encuentro del intelecto, de la política y del quehacer costarricense para marca un nuevo rumbo.

Hoy, cuando el país se debate entre distintas corrientes en busca de soluciones, creo yo, mayoritariamente enrumbadas, determinadas por la buena fe, el ideario de Rodrigo Facio es un abrevadero propicio para nutrir nuestro pensamiento, nuestra propuesta y nuestra acción en busca de respuestas.

En esta fecha, recordamos a ese paladín de la Costa Rica republicana. Pero como ocurre a veces en la vida de los pueblos, junto con el pensamiento de Rodrigo Facio y de quienes fueron sus compañeros y compañeras en los vaivenes de la construcción de la Costa Rica de mediados del siglo XX, también tiene que haber quienes aúnen esas ideas y las conviertan en acciones para transformar a una nación.

Hace veintiún años..., corrijo, hace veintiséis años también dejó este mundo José Figueres Ferrer. Mañana se cumplirá el aniversario de la partida del costarricense del siglo XX, de la figura más determinante del siglo pasado, y sin duda alguna, el liderazgo más profundamente arraigado y más elevadamente visible de la segunda mitad del siglo XX.

Rodrigo Facio falleció en una fecha como hoy José Figueres en una fecha como la de mañana. Dos cúspides: un intelectual neto y un constructor neto; dos filósofos sin que la filosofía fuera el campo específico de su actividad ordinaria; dos hombres con visiones que se conjugaron para darnos una Costa Rica libre, democrática, participativa, republicana, con respeto a los derechos humanos que todos los días reivindicamos como insuficientes, pero que de igual manera reconocemos como indiscutiblemente presentables con dignidad y calidad ante la sociedad de las naciones, porque es la herencia que nos dieron mujeres y hombre de una estirpe tan extraordinaria como la de Facio y Figueres.

Hoy, cuando recuerdo a cada uno, y lo hago con la más profunda gratitud de un hijo de la Segunda República que solo beneficios ha recibido de ese pensamiento y de ese liderazgo de Facio, Figueres y otros personajes de nuestra

historia patria, también debo reflexionar sobre el peligro en que se encuentra un producto de la visión reciente de la socialdemocracia y de la solidaridad con quienes menos tienen.

El programa de los cecudis, amamantado con el ideario de Facio, de Figueres y de los fundadores de Liberación Nacional, construido con el pensamiento, la savia y la visión de la presidenta Laura Chinchilla está bajo amenaza.

El Gobierno actual de pronto lo ha convertido en una alternativa para meter la mano y desproveerlos del tejido que los articula y les permite funcionar, en una sincronía de la necesidad social, el recurso estatal y la concurrencia de microempresas que solidariamente desarrollan un formato participativo de calidad, de mejor distribución de la riqueza y de mucho mejor contenido en la atención de las chiquitas y los chiquitos que se reúnen en los cecudis, está en peligro.

Y utilizo esta fecha emblemática para llamar al Gobierno a reflexión. No provoquen una reacción innecesariamente dura, en Liberación Nacional ayudamos en lo posible, pero jamás estaremos dispuestos a rendirnos en la defensa de nuestro ideario, de nuestro programa y de las instituciones que hemos creado asertiva y positivamente para beneficio del país.

Y termino diciéndoles que cuando hablo de Rodrigo Facio y hablo de José Figueres y hablo de los cecudis, pienso en las dos columnas de la sociedad costarricense: en la madre y en el padre, y por ese motivo, sabiendo que debemos honrarlos todos los días del año, pero que hay fechas especialmente relevantes para este efecto, así como hay Día de la Madre, he propuesto que el 17 de junio de cada año se conmemore, se celebre, se agasaje el Día del Padre de manera ordinaria, legal y con feriado sin pago obligatorio.

A hoy, esta iniciativa tiene más de diez mil firmas respaldándola. No es la idea de un diputado, es el sentimiento de una nación que encuentra en los valores de la paternidad y de la maternidad un reconocimiento del ser sustantivo de nuestra sociedad.

Así como recordamos con añoranza y gratitud a don Pepe y a Rodrigo Facio, pienso que las hijas y los hijos también podemos y debemos agasajar a nuestros padres en una fecha específica del calendario anual de la República.

Muchas gracias, diputado presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Javier Cambronero Arguedas.

Don Javier usted usará diez minutos dado que don Marvin Atencio reportó a la Presidencia que le ha cedido su tiempo, por lo cual acumula usted el propio y el de don Marvin.

Puede proceder.

Diputado Javier Francisco Cambronero Arguedas:

Muchas gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados, y gracias al diputado Atencio por su deferencia.

Meses atrás la Comisión de Ambiente dictaminó favorablemente el proyecto de Fortalecimiento al Incofer, este proyecto que resulta fundamental para la economía y que ya tuvo primer debate en este Plenario Legislativo.

La salud de los costarricenses también agradece este tipo de iniciativas, así como ver sus efectos a corto plazo en la mitigación y reducción del cambio climático.

A inicios de diciembre del año pasado compareció ante la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público el doctor Guillermo Santana, quien se refirió a los alcances de este proyecto, así como lo había hecho en otras oportunidades ante la Comisión de diputados de Cartago y en noviembre del 2014, en las mesas de diálogo propuestas por el Ejecutivo, donde varios diputados y diputadas participamos.

Un ferrocarril eficiente y seguro mejora la competitividad de nuestra economía, ocasiona que haya menos vehículos en las vías y hay mayor seguridad y una disminución importante en los tiempos de viaje y entrega de mercancías.

Este proyecto de tan solo nueve artículos pareciera pequeño, pero es de una importancia monumental. Se libera de ciertas amarras que imposibilitaba su funcionamiento y posibilidad de crecimiento, así como poder competir en mejores condiciones ante otros agentes económicos dedicados a la industria del transporte, siempre dentro del ordenamiento jurídico vigente y con los controles que la ley establece.

Ante la respuesta que nos llega por parte de la Sala sobre la constitucionalidad del proyecto de fortalecimiento del Incofer, debemos de considerar que el ferrocarril ha jugado un papel muy importante en el desarrollo económico del país.

Podría referirme al ferrocarril del Atlántico y su importancia en las exportaciones del café y del desarrollo bananero en el Caribe costarricense, pero

lo haré exclusivamente sobre el ferrocarril al Pacífico, cuya obra fue inaugurada en julio de 1910; o sea, hace más de cien años.

El ferrocarril ha existido en Costa Rica para acompañar la iniciativa privada y que el mundo de los negocios floreciera en nuestro país. Este proyecto no puede ni debe verse como tildarían algunos una perversión, donde el gigantismo Estatal sea omnipresente y omnipotente. Nada más alejado de la verdad en una Costa Rica donde el modelo de economía mixta ha mostrado ser exitosa, pródiga en la generación de oportunidades para unos y para otros.

El ferrocarril al Atlántico tardó treinta años en construirse, el del Pacífico requirió tan solo de trece, hombres y mujeres visionarios que supieron tomar decisiones adecuadas pensando en el futuro de la patria, nos permitió recoger por muchos años múltiples frutos de semejante lucidez a la hora de ejecutar obra pública, obra pública de calidad y eficiente.

No puedo dejar de mencionar que la historia del ferrocarril al Pacífico tiene la particularidad de que en el periodo de 1927 a 1930 fue electrificado, siendo presidente don Cleto González Víquez, mostrándose un mejor uso de nuestros recursos naturales. Tanto la construcción del ferrocarril al Pacífico así como su electrificación fue obra de costarricenses, allí aún está como testigo mudo el puente ferroviario sobre el río Grande, rumbo a Atenas, desde 1910, fruto del ingenio de los costarricenses.

Pueden darse cuenta ustedes, compañeras y compañeros diputados, que cuando estábamos en el período entre guerras y en medio de la mayor crisis financiera, en el año 1929, avezados costarricenses tomaron sabias decisiones y apostaron por el desarrollo por más obra pública.

No hay duda que ese es el espíritu que requerimos para acometer grandes obras, como lo es la modernización del ferrocarril y la represa hidroeléctrica que recientemente se inaugurará en el Reventazón, que ya era parte de los trescientos veinte megavatios esperados construido por el ICE y fuerza laboral costarricense, constituyendo, de esa manera, después del Canal de Panamá, la obra de ingeniería más grande de Centroamérica.

No, no olvidemos cuál fue la situación que imperó años atrás para haber dejado al Incofer en un estado tan calamitoso. Fue hace veinte años cuando los políticos de la época equivocadamente debilitaron al ferrocarril a tal extremo que lo dejaron al borde de su desaparición.

Eso hacía feliz a algunos partidos políticos y a los grupos económicos que estos representaban. Ese Incofer que algunos partidos políticos hoy presentes en este Plenario dictaron su muerte hace veinte años debe renacer cual ave fénix para convertirse en ese cisne orgulloso y altivo que se pavonea en medio del lago.

Ha de ser, en el corto plazo, una de las instituciones más prósperas de nuestra querida Costa Rica, como lo soñaron tantos y tantos hombres y mujeres de bien que a lo largo de la historia contribuyeron al engrandecimiento de tan trascendental institución; ferrocarril que marcó la vida de muchos pueblos y de miles y miles de personas.

Hoy vemos con esperanza cómo este grupo de diputados y diputadas rectifican dicho entuerto producido por la aplicación de recetas y doctrinas neoliberales y tecnócratas que querían dejar este jugoso negocio en manos de unos pocos.

Esa es la discusión de fondo: ¿para qué querían un Incofer fenestrado?, ¿quiénes se iban a favorecer con su debilitamiento y desaparición?

Hoy el Incofer, sin esta ley, hace ingentes esfuerzos para sobrevivir con las uñas, pues cuarenta y nueve funcionarios y funcionarias deben velar por atender seiscientos cuarenta kilómetros de vías férreas.

En la discusión de primer debate de dicha iniciativa, me sorprendió la estridencia con que algunos diputados atacaron el proyecto de fortalecimiento del Incofer a quienes no les interesaba para nada su crecimiento y normalización de operaciones.

Dicho proyecto permite acometer la instalación de un tren rápido de pasajeros en el Área Metropolitana y, por otro lado, reactivar el negocio de la carga en la vertiente Caribe. Los detractores de este proyecto una y otra vez señalan la existencia de estudios elaborados años atrás, tanto por el Consejo de Concesiones como el mismo Incofer.

Dichos estudios han resultado, por el paso del tiempo y dado el perfil con el cual fueron elaborados, carentes absolutamente de estimación real y probable sobre la posible demanda de servicio, analizando el llenado de los trenes y el equilibrio financiero. No consideraba, además, pasos a desnivel.

El estudio del 2003, producto de una donación de Francia al Consejo Nacional de Concesiones por un millón de dólares, presenta falencias referidas a flujo vehicular estimado, al igual que el proyecto español denominado Raqueta promovido por la pasada Administración.

Por ejemplo, no se establecía la necesidad de pasos a desnivel cuando por ejemplo en la ruta 1, la circulación de más de ochenta mil vehículos diarios podrían producir en cruces de vías, como los de la Sabana, atrasos, accidentes y choques por no preverse pasos a desnivel.

Me parece conveniente agregar que para ese año 2003 y sucesivos el flujo vehicular era mucho menor a la Costa Rica del 2015 con más de un millón

doscientos mil vehículos automotores en nuestras vías, concentrando la mayoría de ellos en el Gran Área Metropolitana, donde conviven dos punto siete millones de costarricenses y de los cuales cerca de un millón entran y salen cada día a la ciudad capital.

En efecto, estos estudios quedaron rezagados con el paso del tiempo, de manera que resulta grave hacer prevalecer dichos estudios aun cuando, insisto, carecen de la existencia de pasos de desnivel y otros complementos técnicos.

Imagínense ustedes un ferrocarril que pase cada cien minutos en ruta hacia la ciudad universitaria Rodrigo Facio, San Pedro. Este corte de tráfico, en ese tipo de ruta, aumentaría la cantidad de accidentes y generaría mayor desorden y caos vial.

En el año 2008, ciertamente, hubo otro estudio, producto de la cooperación del Fondo de Inversiones de Mideplán, por un millón de dólares para el tramo San José-Heredia, el cual resulta incompleto ante la complejidad de la movilidad urbana con que nos encontramos hoy en día.

El fortalecimiento del Incofer le provee de la posibilidad de hacer dos negocios, y como son grandes y jugosos negocios a lo mejor a algunos no les resulta ni simpático, ni agradable la aprobación de esta ley. Y me refiero a grupos empresariales y económicos que han encontrado escudero y paladines en este reducto parlamentario, donde algunos diputados se han esforzado por no aprobar la ley o al menos dilatar su final aprobación.

A las actas lo remito y sobre todo las estériles y proverbiales discusiones que sobre el tema hubo en este Plenario en el pasado periodo de sesiones extraordinarias en los meses de diciembre, enero y febrero.

Y si hablamos de negocios, debemos de citar el transporte de pasajeros en la Gran Área Metropolitana y la posibilidad de transportar carga en el Caribe, actividad motivada en este momento por la construcción de la Terminal de Contenedores en Moín, concesionada a la Compañía APM.

El transporte rápido de pasajeros permitiría no solo evitar la quema de una mayor cantidad de hidrocarburos y propiciar el avance de Costa Rica hacia la meta de carbononeutralidad cero en el año 2021, sino que además la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, la Compañía de Fuerza y Luz y la Jasec tendrían un nuevo gran cliente como lo es el Incofer.

Siempre en el ámbito de carga en el Caribe, encontramos una gran oportunidad, insisto, de hacer negocios. Los empresarios bananeros o el transporte de piedra desde Pococí, Guácimo hacia Moín, impactará positivamente la circulación de furgones en la ruta 32 al disminuir la presencia de los mismos,

pues una locomotora Siemens de sesenta toneladas y otras más de reciente adquisición, con más de mil cien caballos de fuerza, permiten perfectamente que se peguen treinta y cinco carros de plataforma plana. Eso implica necesariamente treinta y cinco furgones menos en la vía desde el cruce de Río Frío hasta Moín, insisto.

Hoy por hoy tenemos derecho a un desarrollo económico aunado a la prosperidad. He visto cómo en la propuesta política del PUSC en las pasadas elecciones, denominada El camino costarricense, también incluían en su página 17 el fortalecimiento del ferrocarril.

Este proyecto, expediente 18.252, pudo haber sido votado meses atrás, nunca hubo roces de constitucionalidad. Queremos una institución con suficiente músculo financiero y técnico, y para ello requiere remozarse despojándose de la chatarra rodante que posee hoy para dar campo a modernos, rápidos y cómodos carros que dentro de muy pocos años surcarán la geografía costarricense, yendo y viniendo, reduciendo los tiempos de espera para miles y miles de trabajadores, así como el traslado de mercancías respondiendo a un modelo de desarrollo muy particular, que hemos construido los costarricenses a lo largo de la historia donde se han combinado adecuadamente la acción pública con la acción privada.

Muchos quisieran que el ferrocarril llegue pronto a Orotina o a San Ramón. Demos un paso a la vez, si no descarrilamos este tipo de iniciativa, esos proyectos llegarán y contribuiremos a la descarbonización de nuestra economía.

Votemos favorablemente este proyecto y emulemos a esos hombres y mujeres visionarios que vieron el desarrollo del ferrocarril el torrente sanguíneo para promover el desarrollo del país.

Hoy con una sabia decisión, honraremos la memoria de esos costarricenses e intentaremos acercarnos aunque sea un poquito a su imperecedero recuerdo.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Hemos terminado el capítulo de control político.

Hay dos mociones en la mesa, una para que se autorice a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora señalada, como lo habíamos comentado con los jefes de fracción. Hay una actividad que tiene la fracción del Partido Liberación Nacional, quien pidió que hoy levantáramos la sesión a las cinco y treinta.

Esa sesión fue fijada hace muchos días y no tiene ninguna relación con eventos del calendario de nuestros equipos nacionales.

Y la otra es para que pasemos de inmediato a la segunda parte de la sesión, para continuar con la discusión de los expedientes de segundo debate.

Hay cuarenta y un diputados presentes. Les ruego retornar al salón de sesiones para proceder a votar.

Hay cuarenta y dos diputados. Les ruego retornar al salón de sesiones, ya les explico, les ruego retornar al salón de sesiones.

El Partido Liberación Nacional había solicitado a los jefes de fracción que el día de hoy tuviéramos la gentileza de levantar la sesión a la cinco y treinta para una encerrona que tiene el partido.

La junta de jefes de fracción había aceptado la propuesta, y dado que hemos terminado el capítulo de control político, estamos pidiendo adelantar la segunda parte de la sesión y seguiríamos con la discusión del expediente del Incofer; esa es la idea.

Los jefes de fracción conocen el tema y vamos entonces a proceder a votar la moción.

Los diputados y la señora jefa de fracción de Liberación Nacional habían reiterado que, por supuesto, devolverá la cortesía en el momento en que alguna de las fracciones lo ocupe y ha sido una casualidad que haya señalado un evento deportivo. Liberación Nacional había organizado esa encerrona desde hace varias semanas y no tiene ninguna relación con el tema.

De tal manera que ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Les recuerdo entraríamos directo a la segunda parte de la sesión y la Presidencia estaría autorizada para levantar la sesión antes de la hora reglamentaria, lo que yo estaría haciendo si se aprueba la moción a las cinco y treinta de la tarde.

Moción de orden

De varios y varias diputadas:

Para que el Plenario acuerde pasar de forma inmediata a la segunda parte de la sesión.

Así mismo, se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Hay cuarenta y dos...me abre la puerta para...

Hay cuarenta y tres diputados presentes.

Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Quienes estén de acuerdo con la moción se servirán manifestarlo poniéndose de pie. Para su aprobación requiere de treinta y ocho votos. Cuarenta y dos a favor, uno en contra. Aprobada.

SEGUNDA PARTE

Segundos debates

Entraríamos, entonces, al capítulo de segundos debates.

Expediente N.º 18.252, Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (Incofer) y Promoción del Tren Eléctrico Interurbano de la Gran Área Metropolitana

Continuaríamos con la discusión del expediente 18.252, que corresponde al Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (Incofer) y Promoción del Tren Eléctrico Interurbano de la Gran Área Metropolitana.

Tiene la palabra la señora diputada doña Patricia Mora Castellanos.

Doña Patricia pospone su tiempo.

Tiene la palabra el señor diputado don Carlos Hernández.

Diputado Carlos Hernández Álvarez:

Buenas tardes, señor presidente, estimables diputados y diputadas y amigos que nos acompañen el día de hoy.

¿Cuánto tiempo tengo disponible, señor presidente?

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Usted dispone de quince minutos, señor diputado, es su tiempo de discusión en segundo debate.

Diputado Carlos Hernández Álvarez:

Perfecto, señor presidente, muchas gracias, muy amable.

Por supuesto que no es de extrañar y se respetan las posiciones en relación con algunas instituciones del Estado.

A mí no me extraña que don Otto Guevara generalmente vea el tema de todas las instituciones del Estado de manera como un fiasco, que no sirven, que es una pérdida de tiempo, eso no me extraña porque es la posición del Partido Movimiento Libertario; ha sido la posición de ellos permanentemente y eso uno lo respeta. Uno respeta cuando hay una posición ideológica clara, que se mantiene con el tiempo, que no varía.

Don Otto nos decía, en algún momento, que los partidos como Liberación Nacional, el Partido Unidad Social Cristiana se han acercado, han abrazado las tesis libertarias, eso nos dice don Otto, pero, bueno, yo no sé si será así, algo de cierto debe haber.

Pero el asunto es que uno respeta esas posiciones y esa forma de ver el mundo, donde el Estado no tiene que meterse mucho en la economía, debe estar ahí prácticamente haciendo nada y se basurean digamos algunas instituciones como lo es el Incofer, que, por supuesto, señor presidente, estimables diputados y diputadas, estamos de acuerdo con un proyecto de ley que, por supuesto, estamos claros genera un poco de nostalgia, de melancolía por lo que decía don Otto.

El asunto es que en este espacio hay diputados que también pensamos por nuestros propios medios, no somos caballos carretoneros. Los caballos carretoneros son esos animalitos que se le ponen unas lentejuelas y van y se les carga todo el peso y se les hace trabajar largas horas y si a ese animalito se le dice que se tiene que tirar de un guindo se tira.

Independientemente del partido político donde uno está, los que no somos caballos carretoneros, los que pensamos por nuestra propia cuenta, hacemos críticas a veces de algunas cosas que no nos parecen, porque obviamente en nuestra experiencia de vida hemos visto otras cosas.

Y, por supuesto, que aquí también se respetan digamos las posiciones de los amigos, estimables diputados cristianos, que tienen su forma de ver la vida y de ver el mundo.

Eso es este...es algo que uno tiene que aprender a respetar en este espacio.

Lo que no, uno no entiende, es como a veces...muchas veces algunos diputados aquí cambian, cambian y dicen de repente de que hay algunos temas que sí se pueden negociar.

Y aquí yo tengo que decir que en eso don Otto Guevara es consecuente cuando ha dicho en algunos momentos acá, señor presidente, con el tema de impuestos ni lo sueñe, no van a pasar impuestos; así lo ha dicho aquí el señor

Otto Guevara y eso uno eso lo respeta, lo respeta terriblemente, terriblemente porque es la posición del Movimiento Libertario.

Y cuando don Otto se ha sentado a hablar sobre toda la música de los 70, de los 80 y ha gastado todo ese tiempo para conversar de esos temas, diay, es su derecho. Aunque uno no entiende por qué en algunas ocasiones los medios de comunicación lo tratan a uno de filibustero aquí, en este espacio, pero no se trata con la misma regla a algunos diputados que hacen lo mismo.

Eso es algo extraño, uno, uno entra en dudas cuando ese tipo de situaciones suceden en este espacio, pero sigue creyendo uno que tiene que respetar eso.

Que hay un momento en que uno fija posición y dice hasta aquí no más llegó la negociación. Yo creo en la negociación, lo que no creo es cuando algunos principios, algunas formas de pensar y de ver el mundo definitivamente se entregan y podríamos calificar a la gente que hace eso de entreguista, de entreguista, puede ser porque en algún momento no ha sufrido lo que otros hemos sufrido.

Todos tenemos experiencias de vida diferentes, unos las hemos luchado más, otros no tanto. Han tenido los manjares de la vida y, por eso, yo creo que es importante hablar sobre este tema el día de hoy, a propósito de, cómo dicen popularmente, la basureada que le pega don Otto Guevara al tema del Incofer, porque es una basureada.

Es posible a mí no me extraña que en las instituciones existan problemas como los que don Otto Guevara anunciaba el día de ayer.

Pero sí me preocupa cuando aquí se puede decir que todo se puede negociar, porque no es cierto, compañeros. Y don Juan Luis Jiménez Succar, que me escucha, el famoso Tigre, don Juan Luis Jiménez Succar, sabe que hay momentos en que uno dice esto no se puede negociar, sí o no, ¿cierto, Tigre?

Hay momentos en que hay cosas que no se pueden negociar, entonces no vengamos a comernos ese cuento del tema de la negociación, porque hay principios, hay formas de pensar y hay temas en los que no se pueden negociar.

Se puede sentarse a hablar en algún momento, pero hay temas que no son de recibo, y uno de esos es el tema de Ley de Empleo Público, y seguiremos conversando, señor presidente.

Yo con el afán de permitir que este proyecto se apruebe, porque también creemos que en algún momento tiene que llevar beneficio a la provincia de Puntarenas voy a dejar el uso de la palabra hasta acá.

¿Cuánto tiempo me queda, señor presidente?, nada más para saber cuánto se...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Le vamos a reservar ocho minutos con trece segundos, señor diputado.

Diputado Carlos Hernández Álvarez:

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tiene la palabra el señor diputado don Gerardo Vargas Rojas.

Vamos a dar un minuto mientras se incorpora don...

Se reserva el tiempo, don Gerardo.

Tiene la palabra la señora diputada doña Natalia Díaz Quintana.

Se reserva el tiempo doña Natalia.

Tiene la palabra la señora diputada doña Sandra Pizsk.

Diputada Sandra Pizsk Feinziiber:

Gracias, presidente.

Se la voy a ceder al diputado Rony Monge.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tiene la palabra el señor diputado don Rony Monge.

¿Le cede el tiempo completo, doña Sandra?

Puede proceder, don Rony.

Dispone de quince minutos.

Diputado Rony Monge Salas:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros, compañeras diputadas, costarricenses que nos acompañan acá y que nos escuchan a través de los medios de comunicación colectiva.

Modernización del Incofer es lo que estamos discutiendo el día de hoy acá en la Asamblea Legislativa, es darle herramientas necesarias para que el Incofer pueda tener la infraestructura necesaria de darle un servicio de calidad a los y las costarricenses que cada día se ahogan más en las presas.

Los que vivimos en la provincia de Heredia los últimos diez días hemos vivido casi un calvario para llegar a San José y para retornar a nuestras casas, y sobre todo porque hemos tenido un modelo basado en la utilización únicamente del vehículo y muchas veces la utilización del vehículo se da porque no tenemos unos medios de transporte público, que sean lo suficientemente eficientes para que sea una opción para los y las costarricenses.

Yo creo que más allá de hablar solo de la modernización del Incofer, Costa Rica debe replantearse cuál debe ser el sistema de modernización de transporte público en general.

En el tanto nosotros no entendamos que debemos hacerle una apuesta al transporte público, como los medios de movilidad de los y las costarricenses, vamos a seguir atrapados en nuestras propias presas y vamos a ser sujetos de una presión y una serie de enfermedades que día con día se van aumentando.

Y yo creo que aquí es importante destacar que ningún proyecto se debe desechar desde el inicio.

Yo he visto aquí compañeros que han dicho que el proyecto de Incofer no va, que no se va a votar hoy, que no se va a votar mañana, que no tiene ningún sentido, que no va a mejorar, que los rieles ya se los llevaron, que los durmientes se los durmieron y se los llevaron para la casa, que ha habido un montón de situaciones por las cuales no va a avanzar.

Pero este no es el único proyecto, a mí me parece que es insensato de parte nuestra, don Carlos Hernández, que nosotros pensemos de que un proyecto sin tan siquiera leerlo lo vamos a desechar, que no vamos a hablar de él.

Miren, los proyectos en la Asamblea Legislativa se presentan no para que se conviertan en leyes de la República, los proyectos se presentan en la Asamblea Legislativa para que sean tema de discusión de estos señoras y señoras diputados.

No puede ser que nosotros nos pongamos una venda en los ojos y no queramos entrarle a temas que son importantes.

Cuando se habla de déficit fiscal, como el que tiene este país, no podemos dejar de hablar de empleo público, como no podemos dejar de hablar de impuestos, no significa que se conviertan en leyes.

Pero desechar de por sí los proyectos de ley y haciendo un llamado a los populismos tanto de izquierda como de derecha, no le hacemos ningún bien a este país.

Aquí no se trata de levantar masas y decirles no nos van a tocar, no nos van a hacer nada, no podemos ser irresponsables, porque el día de mañana si este país no le puede hacer frente a sus cargas van a terminar en despidos y cuando las personas no tengan trabajo, yo quiero ver si esos llamados populistas se van a hacer frente para darle trabajo a los y las costarricenses que se quedaron sin trabajo.

Pero de igual forma nosotros no podemos ser irresponsables de no ver cuáles son los problemas que tiene este país, hay que discutir, hay que analizar, hay que ver cuáles son los problemas que está afrontando el país, y no podemos levantarnos en una curul y simplemente decir de este tema no se habla, este tema no se discute.

Y yo creo que hay que representar tanto a las minorías como a las mayorías, y no puede ser que las minorías terminen gobernando sobre las mayorías.

Todos tienen derecho a oponerse, todos tienen derecho a decir qué es lo que no les gusta de un proyecto, por qué lo cambiarían, por qué lo mejoraría o por qué no votarían por él, pero la democracia lo que nos llama es a hacer, a que votemos y que las mayorías decidan.

Si la mayoría quiere que empleo público vaya porque creemos que es lo mejor para este país debe ir, y ustedes los que están en contra deben decir por qué no están en contra pero deben permitir votar.

A mí me sorprende oír a compañeros y compañeras diputadas decir voy a ponerle diez mil mociones a un proyecto de ley, pero de qué trata el proyecto, no se puede mejorar, no hay otra visión, no solo de quien lo presentó, sino de los otros cincuenta y seis compañeros y compañeras que podría enriquecer el proyecto y mejorarlo y realmente llevarlo a lo que todos queremos.

Porque yo tengo claro que para muchos, por ejemplo, y hablando concretamente del proyecto Fomprodece, ninguno quiere que le toquen la plata al INA pero yo creo que la mayoría de los que estamos en esta Asamblea Legislativa estamos de acuerdo en que hay que apoyar al productor nacional y así como se da el apoyo al exportador a través de Procómer, que podamos tener una herramienta necesaria para fortalecer al productor nacional.

Entonces no se trata de desechar el tema simplemente porque el proyecto inicial dice tocamos fondos del INA, yo lo que creo acá es que tenemos que ser responsables, escuchar, buscar acuerdos y sí se puede llegar a acuerdos.

Y esa es la invitación a la que yo hago, más allá de pensar que con este proyecto vamos a fortalecer Incofer es que cuando empezamos a discutir para algunos era inviable, para algunos era inconstitucional que lo sometiéramos a la Sala, porque en el filtro de la Sala Constitucional se iba a quedar, y al final pasó.

No somos dueños de la verdad ni en Incofer, ni en empleo público, ni en impuestos, ni en Fomproduce, busquemos acuerdos, eso es lo que espera Costa Rica de nosotros y de nosotras como diputados.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Rolando González.

Tiene la palabra el señor diputado don Juan Marín.

Diputado Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, diputado presidente.

Yo quiero aprovechar esta intervención de esta tarde para hablar del tema del Incofer, el Incofer es un proyecto que ingresó a la Comisión de Ambiente, que tuvo muchísima oposición de algunos de los compañeros y que aquí en Plenario tuvo muchísima oposición del Partido Unidad Social Cristiana, sobre todo.

Y había una gran discusión entre si lo que estábamos haciendo con relación al texto y a la literalidad de este proyecto resolvía o no resolvía los problemas del Incofer.

Nosotros decimos que el tren eléctrico metropolitano es importante, y decimos que es necesario generarle herramientas e instrumentos importantes al Incofer para que pueda operar, y entonces se les otorgan exoneraciones de todo tipo, se les otorgan capacidades para actuar bajo los principios de la contratación administrativa y no bajo la ley de contratación administrativa.

Se le da la posibilidad al Incofer de poder generar todo tipo de fideicomisos, de poder hacer acciones de búsqueda de recursos de la cooperación internacional, de generar recursos con contrapartes.

Inclusive le permite hacer contraprestaciones con instituciones autónomas, con las municipalidades, le permite generar instrumentos diferentes para que el Incofer se pueda desarrollar.

Pero, también, nos comprometimos a que en el Incofer venía una segunda parte y que estábamos comprometidos a proporcionarle una segunda parte al Incofer, una segunda parte que tiene que ver ya con otro tipo de recursos, con otro tipo de fuentes de financiamiento y con otros mecanismos para que el Incofer pueda generar recursos alternos para poder operar. Operar el tren en Costa Rica con inversiones enormes como las que hay que hacer basando todo en pasaje, prácticamente no es viable el proyecto.

Aquí por eso es que viene una segunda discusión en materia del Incofer, una segunda discusión que tiene que dar esta Asamblea Legislativa, y yo espero que aquí ojalá que el Gobierno haga un primer aporte importante, ya sea con empréstito internacional con recursos, porque hay un fondo que se crea en esta ley, hay un fondo que se crea para que el Incofer pueda iniciar procesos grandes e importantes.

Y también quede autorizado para la concesión, queda autorizado para que pueda otorgar en concesión bajo gestor interesado algunos de los proyectos, pueda actuar bajo la figura de los fideicomisos y no necesariamente que pueda operar todo bajo la administración del Incofer.

Yo creo que hemos avanzado, pero estamos a la mitad del río, aquí hay que seguir haciendo esfuerzos necesarios e importantes, y por supuesto que este era un proyecto que había que discutir, don Ronny Monge, pero hay otros proyectos que no tiene sentido y que están en corriente legislativa que no hay ni siquiera que gastar tiempo legislativo, recursos legislativos, ese principio de economía procesal o economía de los recursos generales hay ciertos proyectos que la verdad es que gastamos demasiado tiempo.

Este era un proyecto necesario, este era un proyecto necesario, que sí había que discutirlo, pero que la dinámica legislativa muchas veces generó que fuéramos a discusiones más allá de niveles objetivos para generar un proyecto de ley.

Hoy vamos a dar segundo debate posiblemente.

Yo espero que sí hoy, no están algunos diputados que se oponen a este proyecto, o que han hecho obstrucción a este proyecto, y entonces para que eso se pueda votar.

Por eso termino aquí. Terminó porque yo creo que hay que aprovechar que esos diputados no están, esos que se han opuesto, y entonces termino para que lo podamos votar pronto.

Muchas gracias, diputado presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor diputado don Abelino Esquivel.

Tiene la palabra la señora diputada doña Suray Carrillo.

Diputada Suray Carrillo Guevara:

Voy a utilizar unos dos minutitos para hacer una denuncia que me han solicitado desde Guanacaste que la haga, y no puedo pasar esta petición desapercibida, hoy se me avisa que en la playa Guacamaya en Sardinal del cantón de Carrillo se han puesto portones con cadenas para no dejar pasar a los turistas costarricenses y también a los pobladores guanacastecos y guanacastecas, y es una situación muy grave, porque no es solo a la playa Guacamaya, sino también a la playa Guacamayita, una de las playas más bonitas que tenemos en Guanacaste.

Es muy triste esta situación, ya anteriormente yo aquí había denunciado que también se habían puesto portones allá en playa Barrigona, en playa Potrero, se le puso un portón a la comunidad de Potrero para que no pudiera pasar a la playa el proyecto de las catalinas.

Aquí en Sardinal es la compañía Costa Esmeralda que ha puesto portones con cadenas, y así poquito a poco nos están cerrando y privatizando nuestras playas que no son solo de los guacanastecos y guanacastecas, sino que son de todos los costarricenses que en tiempos de vacaciones, Semana Santa visitan nuestras playas y que tienen el libre acceso a estas.

Yo quiero la solidaridad de ustedes, compañeros y compañeras diputadas y diputados, que hagamos un llamado a los municipios para que intervengan en forma inmediata y esas cadenas se corten, esos portones se abran fundamentalmente a la comunidad que tiene derecho a entrar a esas playas, y por supuesto, a todos los costarricenses que hacen sus ahorros para ir a acampar a una playa sin necesidad de pagar grandes sumas de dinero en esos hoteles de lujo y que hoy se ve atropellado este derecho.

También quiero hacer referencia a este proyecto que se pretende quitarle recursos al INA, hoy yo mostré mi solidaridad también, porque en mi tierra Guanacaste no tenemos esas oportunidades de la Meseta Central en donde hay todas las universidades públicas y los jóvenes pueden fácilmente ir a estudiar. Ahí

en el INA en Guanacaste y en todos los cantones que existen se han formado cientos de jóvenes en el INA.

Y por eso yo hoy me identifiqué con estas instituciones que ha formado a muchos guanacastecos y guanacastecas y que gracias a esta institución hoy tienen trabajo.

Yo considero que si se quiere formar una nueva institución, como es este proyecto de esta agencia, debería de asignársele un presupuesto propio y no quitarle presupuesto al INA, y no poner en peligro a los trabajadores y trabajadoras que son más de mil doscientos los que se tendrían que despedir.

Entonces, yo hago un llamado también a ustedes, compañeros y compañeras diputadas, que ese proyecto se archive, que no lo apoyemos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señora diputada.

No habiendo nadie más en el uso de la palabra, se...,

Vamos a ver, un minuto, no tengo a nadie en el uso de la palabra, don Abelino ¿usted está pidiéndola? Le damos el uso de la palabra, don Abelino tiene derecho a hablar en el segundo debate de este proyecto hasta por quince minutos.

Diputado Abelino Esquivel Quesada:

Gracias, señor presidente.

No voy a más que hablar un minuto, dos minutos al extremo.

Primero, para aplaudir que hoy vayamos a votar este proyecto tan importante.

Nos parece que Costa Rica está requiriendo de soluciones, pero más que soluciones de que tomemos decisiones; en buena hora, creo que la Gran Área Metropolitana ya no aguanta más el tema del caos vial y todo lo que estamos viviendo los costarricenses, no solamente aquí, sino que el transporte sobre rieles, pues, está siendo una gran opción en el mundo, y en las ciudades más avanzadas del mundo, es como esa alternativa para poder salir adelante.

Si en algún momento queremos tener una ruta 27 liberada; queremos tener una ruta 1 liberada; queremos tener una ruta 32 liberada, queremos liberar la ruta 10 y queremos liberar todas esas rutas de tanto congestionamiento vial, tenemos

que fortalecer al Incofer y tenemos que pensar en el transporte no solo de personas, sino el transporte de cargas.

Y en buena hora que ya se están pensando otras opciones más como la construcción del canal seco, que también vendría a ayudar mucho al país. No solamente al tema Caribe, sino a la economía del país.

Por lo tanto, yo voy a votar positivamente, voy a votar a favor este proyecto para fortalecer al Incofer, en el entendido de que con esto estamos tomando una decisión importante, pero que es una decisión país.

Entonces, muchas gracias, señor presidente; gracias, compañeros diputados y compañeras diputadas.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Suficientemente discutido el proyecto.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones.

Hay treinta y seis diputados, no tenemos cuórum. Y este proyecto requiere de mayoría calificada.

La Presidencia va a esperarse unos minutos para constituir cuórum y tener diputados suficientes para votarlo, porque este proyecto requiere de mayoría calificada.

Corre el tiempo reglamentario.

Hay cuarenta diputados presentes.

Voy a decretar un receso de cinco minutos para que retornen diputados al salón de sesiones.

Este proyecto requiere mayoría calificada.

La Presidencia considera prudente tener un mayor número de diputados para su votación.

Y ruego a los compañeros y mis asistentes, los ujieres, que, por favor, me ayuden con los diputados que se encuentran cerca del Plenario para que los inviten a regresar.

Y a las señoras y señores jefes de fracción solicitar a las diputadas y diputados que se encuentran en sus oficinas que, por favor, regresen al recinto parlamentario.

Vamos a decretar un receso hasta por cinco minutos.

Hay cuarenta diputados presentes.

Vamos a reanudar la sesión, hay cuarenta y cinco señoras y señores diputados presentes.

Ruego a los compañeros ujieres invitar a quienes se encuentran en las salas anexas, que, por favor, vayan invitando a los diputados a retornar al salón de sesiones.

Vamos a dar unos minutos a unos diputados aquí en Salón de Expresidentes que ya están terminando entrevistas para que ingresen.

Ruego al resto de compañeros ir ocupando sus curules.

Ruego a los compañeros ir ocupando sus curules, por favor, para proceder a votar el proyecto en su trámite de segundo debate.

Vamos a un segundo mientras terminan las entrevistas para que regresen al salón de sesiones, con el propósito de votar el proyecto.

Hay, en este momento, cuarenta y ocho señoras y señores diputados presentes.

Ruego a los señores ujieres proceder a cerrar puertas.

Quienes estén de acuerdo con aprobar en su trámite de segundo debate el expediente 18.252, Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles, Incofer, y Promoción del Tren Eléctrico Interurbano de la Gran Área Metropolitana, lo manifestarán poniéndose de pie.

Hay cuarenta y ocho diputados presentes; para su aprobación requiere de al menos treinta y ocho votos. Cuarenta y seis votos a favor, dos en contra. Consecuentemente ha sido aprobado en su trámite de segundo debate, el expediente 18.252.

Pasa para su trámite al Poder Ejecutivo.

Antes de continuar con la agenda de...

Dos en contra, cuarenta y seis a favor, dos en contra.

Antes de continuar con el trámite de los siguientes proyectos, me han solicitado varias señoras y señores diputados la palabra por el orden y mientras

vemos el tema y damos la palabra por el orden, invito a doña Ligia Fallas que dentro de unos minutos entraremos a conocer el expediente 19.555, porque ella tiene mociones de reiteración.

Tiene la palabra, por el orden, la señora diputada doña Nidia Jiménez.

Diputada Nidia María Jiménez Vásquez:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeros, compañeras, costarricenses todos.

Quiero hacer una aclaración porque hay una gran responsabilidad que nosotros, como legisladores, tenemos y es hablar con la verdad sobre el proyecto Fomproduce, yo insto a la gente a que lea el proyecto.

Yo defiendo al INA, soy educadora y como educadora defiendo al INA, pero las cosas que se están diciendo en medios y que lo repiten diputados aquí no pueden ser, porque son falacias, por ejemplo, decir que se va a despedir mil doscientas personas, y que se van a cerrar cincuenta y cuatro centros, por favor, por favor no repitan mentiras.

De acuerdo con el proyecto de Ley de creación del Fomproduce el traslado del quince por ciento del presupuesto del INA, corresponde a los fondos reservados por la Ley 9274, de 2008, hace aproximadamente ocho años para servicios de desarrollo empresarial en el marco de este sistema.

Por qué razón afirman que se va a debilitar el INA y que provoca despidos y cosas increíbles, cierre de programas, privatización de funciones, si los recursos que incluye el proyecto de ley no son recursos que el INA puede utilizar, para fines operativos, por ahí empezando, hay que estudiar el proyecto y no hay que decir cosas que no son verdad.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, por el orden, el diputado don José Francisco Camacho.

Diputado José Francisco Camacho Leiva:

Gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas.

Realmente hoy nos regocijamos de poder decirle al país que depositamos un granito de arena para el desarrollo de una infraestructura, es realmente

necesario de verdad que este proyecto se echa andar lo más antes posible, que al Incofer se le suelten las amarras de una vez y que pueda comenzar a generar inversión en la infraestructura férrea, porque realmente la situación que estamos viviendo en el Área Metropolitana, la cual está absolutamente colapsada, es hora de que comencemos ya a darle una solución.

Gracias, compañeros y compañeras diputadas por haber acogido esta iniciativa del diputado José María Flórez-Estrada de la Administración pasada y que, hoy con el apoyo de todos y de todos, puede ser ley de la República para beneficio de todas y todos los costarricenses trabajadores de este país.

Muchas gracias, compañeros diputados y diputadas.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

Doña Patricia, usted...

Expediente N.º 19.555, Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos

Entraríamos entonces al trámite del expediente 19.555, Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos, conocida como Ley de Caja Única, proyecto de Ley de Caja Única.

Hay mociones de reiteración, no sé si doña Ligia se encuentra, y las va a someter el día de hoy.

Tomamos nota entonces de que se le ha aplicado el primer día de mociones de reiteración a este proyecto, como decimos popularmente se le ha quemado el primer día de mociones de reiteración.

Vamos a decretar un receso de diez minutos, ruego a los señores jefes de fracción..., de hasta diez minutos. Invito a los señores jefes de fracción venir aquí a la mesa del Directorio.

Vamos a extender el receso hasta por diez minutos adicionales.

Vamos a continuar con la sesión. Hay treinta y cinco señoras y señores diputados en el salón de sesiones, corre el tiempo reglamentario.

Hay treinta y nueve señoras y señores diputados presentes, vamos a continuar con la agenda.

Expediente N.º 19.292, Reforma al Artículo 211 de la Ley General de Aduanas

Pasaríamos al expediente 19.292, Reforma al Artículo 211 de la Ley General de Aduanas.

Hay mociones vía artículo 137 en su segundo día de mociones de artículo 137.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS**Primer informe de mociones vía artículo 137 del Reglamento**

Las mociones fueron desechadas.

Moción N.º 1 de varios diputados:

Para que el Título del proyecto de Ley se lea de la siguiente manera: "Reforma de los artículos 211 y 213 de la Ley General de Aduanas N.º 7557" y para que el artículo 213 de la Ley General de Aduanas N.º 7557, que se modifica por medio de este proyecto de ley, se lea de la siguiente manera:

"Artículo 213.- Agravantes.

1) La pena será de cinco a nueve años de prisión y la multa equivalente a dos veces el monto del valor aduanero de las mercancías, cuando en alguna de las circunstancias expuestas en el artículo 211 de esta Ley, concorra por lo menos una de las siguientes conductas o situaciones:

- a) Se perpetre, facilite o evite su descubrimiento, mediante el empleo de violencia o intimidación.
- b) Cuando sea cometido por dos o más personas o el agente integre una organización destinada al contrabando.
- c) Se utilice un medio de transporte acondicionado o modificado en su estructura, con la finalidad de transportar mercancías eludiendo control aduanero.
- d) Se hagan figurar como destinatarias en los documentos referentes al despacho de las mercancías, personas naturales o jurídicas inexistentes.
- e) Intervenga, en calidad de autor, instigador, o cómplice un funcionario público en ejercicio de sus funciones, con ocasión de ellas o con abuso de su cargo.
- f) Se participe en el financiamiento, por cuenta propia o ajena, para la comisión del delito de contrabando aduanero.

2) El contrabando será sancionado con pena de prisión de tres a diez años con independencia del valor aduanero de las mercancías cuando:

- a) El sujeto integre un grupo que califique como delincuencia organizada según la legislación vigente.
- b) Se trate de productos de interés sanitario o mercancías sujetas a regulación técnica que pongan en riesgo la vida o la salud humana, la vida o la salud animal, la

preservación de la vida vegetal, la protección del medio ambiente, o la seguridad de la nación.

Moción N.º 2 de varios diputados:

Para que se reforme el artículo 1) del proyecto en cuestión y en adelante se lea de la siguiente forma:

ARTICULO 1.- Reformase el artículo 211 de la Ley General de Aduanas, N.º 7557, de 20 de octubre de 1995, reformado por medio del numeral 4 de la Ley de Fortalecimiento de la Gestión Tributaria, N.º 9069, de 28 de setiembre de 2012, cuyo texto dirá:

"Artículo 211.-Contrabando

Será sancionado con pena de prisión de tres a cinco años y con una multa de dos veces el monto del valor aduanero de las mercancías objeto de contrabando, cuando el valor aduanero de la mercancía exceda los cinco mil pesos centroamericanos, aunque con ello no cause perjuicio fiscal, quien:

- a) Introduzca o extraiga, del territorio nacional, mercancía de cualquier clase, valor, origen o procedencia, eludiendo el control aduanero.
- b) Transporte, almacene, adquiera, venda, done, oculte, use, dé o reciba en depósito, destruya o transforme, mercancía de cualquier clase, valor, origen o procedencia introducida al país, eludiendo el control aduanero.
- c) Entregue mercancías del depósito aduanero, de los estacionamientos transitorios o de las zonas portuarias o primarias, sin que medie autorización de la autoridad aduanera.
- d) Sustituya mercancías de las unidades de transporte.

El valor aduanero de las mercancías será fijado en sede judicial, mediante la determinación que realice la autoridad aduanera o bien mediante estimación pericial y de conformidad con la normativa aplicable. Adicionalmente la autoridad aduanera informará el monto de los tributos adeudados y sus intereses en los términos del artículo 227 de esta ley".

Pasa el expediente a la Comisión de Asuntos Hacendarios para su conocimiento.

Hoy vence el plazo para presentación de mociones.

**Expediente N.º 18.766, Se Desafecta un Bien Inmueble Propiedad de la
Municipalidad de San Ramón y se Autoriza su Donación al Señor Johnny
Aguilar Monge**

Pasaríamos al expediente 18.766, que es el proyecto que desafecta un inmueble propiedad de la Municipalidad de San Ramón y se autoriza su donación al señor Johnny Aguilar Monge, que es uno de los que nos quedó de las agendas de expedientes de trámites rápidos que habíamos hecho en periodos anteriores.

En discusión de primer debate el expediente 18.292. Igual si alguno de los dictaminadores quiere hacer uso de la palabra..., perdón, del 18.766, si algún dictaminador quiere hacer uso de la palabra.

No existiendo ninguna solicitud de los dictaminadores ni ninguna persona para intervenir en primer debate se tiene por suficientemente discutido el expediente 18.766.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votar en primer debate el expediente señalado.

Hay cuarenta y un diputados y diputadas presentes. Les ruego retornar al salón de sesiones.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Hay cuarenta y un diputados y diputadas presentes. Quienes estén de acuerdo con..., ruego a los señores ujieres cerrar puertas.

Quienes estén de acuerdo con aprobar en primer debate el expediente 18.766, que desafecta un inmueble propiedad de la Municipalidad de San Ramón y su traslado al señor Johnny Aguilar Monge, lo manifestarán poniéndose de pie. Para su aprobación se requiere de mayoría absoluta. Aprobado por unanimidad.

Pasa a la Comisión de Redacción y se señala el día jueves 9 para su conocimiento y trámite de segundo debate.

**Expediente N.º. 19.077, Autorización a la Municipalidad de Heredia para
Segregar un Lote de un Bien Inmueble de su Propiedad, se Modifica su Uso y
Naturaleza y se Autoriza su Donación, y la de Otro Bien Inmueble al
Ministerio de Educación Pública**

Pasaríamos a la discusión del expediente 19.077, Autorización a la Municipalidad de Heredia para Segregar un Lote de un Bien Inmueble de su Propiedad, se Modifica su Uso y Naturaleza y se Autoriza su Donación, y la de Otro Bien Inmueble al Ministerio de Educación Pública.

Ofrezco la palabra a los dictaminadores por si alguno tiene interés de hablar sobre el dictamen.

No hay solicitudes para hablar sobre el dictamen. Ponemos entonces en discusión de primer debate el expediente 19.077.

Suficientemente discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones para votarlo en primer debate.

Hay cuarenta señoras y señores diputados presentes. Quienes estén de acuerdo..., ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Quienes estén de acuerdo con aprobar en primer debate el expediente 19.077, que autoriza a la Municipalidad de Heredia para las donaciones señaladas, lo manifestarán poniéndose de pie. Para su aprobación se requiere de mayoría absoluta. Treinta y nueve diputadas y diputados presentes..., perdón cuarenta diputadas y diputados. Aprobada por unanimidad.

Pasa a la Comisión de Redacción y se señala el día jueves 9 para su conocimiento en segundo debate.

Vamos a decretar un receso de hasta cinco minutos. Invito a las señoras y señores jefes de fracción para que me acompañen en la mesa del Directorio.

Vamos a reanudar la sesión.

Voy a otorgarle más plazo a la Comisión de Redacción para conocer los dos proyectos que aprobamos en primer debate, para que el informe venga el día lunes, el día lunes de la próxima semana, que podamos conocer el informe. Sería para el lunes 13..., perdón, para el martes 14 para que la Comisión de Redacción se pueda reunir el día lunes, porque me explican sus integrantes que no están en capacidad de poder hacerlo el día antes.

Entonces, los dos segundos debates de los proyectos que acabamos de aprobar se dejarían para el día martes 14.

Debidamente autorizado por este Plenario, siendo las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria